



PBH/YVV

DECLARA INADMISIBLE OFERTAS Y DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADO: "SERVICIO DE ASEO PARA LAS OFICINAS DE LA SEREMI DE AGRICULTURA REGION DE LOS LAGOS", IDENTIFICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS CON EL ID 4419-3-LE16, SEGÚN SE INDICA.

PUERTO MONTT, 08 AGO 2016

390

RESOLUCIÓN EXENTA N° 390 **VISTO:** El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificada por la Ley N° 20.238; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, modificado por los Decretos N°s. 1.562, de 2006, 20, 260 y 620, de 2007, y 1.763, de 2009, todos del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el Decreto N°57, de 2014 del Ministerio de Agricultura, el Decreto N° 107 de 2016 del Ministerio de Agricultura, y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Seremi de Agricultura de la Región de los Lagos, requirió contratar los servicios de aseo para las oficinas de la seremi de agricultura ubicadas en el piso N° 1, del edificio intendencia de la calle avenida décima región en Puerto Montt y piso N° 4 del edificio consistorial de calle Vicuña Mackenna de Osorno.

Que, para cubrir el requerimiento, mediante Resolución Exenta N° 367 de fecha 15 de Julio del año 2016, la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de los Lagos aprobó las bases administrativas, técnicas y anexos para la licitación pública denominada: **SERVICIO DE ASEO PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS.**

Que la licitación fue publicada en el sistema de información de compras y contratación pública, www.mercadopublico.cl, mediante el ID: 4419-3-LE16, el día 15 de Julio del año 2016.

Que la apertura electrónica de las ofertas se realizó de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, el día 25 de julio del año 2016, constatándose la presentación de tres propuestas, siendo éstas las siguientes:

Proveedor	RUT
SONIA MIRIAM CARRASCO LEIVA	7.933.260-7
WORLD SERVICES GROUP	16.815.067-9
JOSE GERARDO SOTO JEREZ	11.503.943-1

Que iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos solicitados, la Comisión Evaluadora evidenció al momento de la apertura ninguno de los oferentes que presentaron ofertas asistieron a la visita en terreno, requisito obligatorio de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.1 e) de las Bases Administrativas, que señala: **Visita a Terreno: al CUARTO día** corrido contado desde la fecha de publicación de las presentes bases de licitación se realizará una visita a terreno a las 11:00 hrs. en las dependencias de la SEREMI de Agricultura, ubicadas en Avda. Décima Región 480 piso 1º Edificio Intendencia, Puerto Montt.

Que de acuerdo a lo anterior y teniendo en consideración la estricta sujeción a las bases de Licitación, que establecen en sus numerales 10 "RECHAZO DE LAS OFERTAS" y "Declaración de Desierta", la Comisión Evaluadora estimó procedente proponer a la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura Región de los Lagos, declarar inadmisibles las ofertas y, por lo tanto, desierto el proceso de Licitación, dado que los tres proponentes fueron desestimados al momento de la apertura.


RESUELVO:

1. DECLÁRENSE inadmisibles las ofertas de los proveedores SONIA MIRIAM CARRASCO LEIVA, WORLD SERVICES GROUP, y JOSE GERARDO SOTO JEREZ, por no presentarse a la visita en terreno para el proceso de licitación obligatoria estipulada para el día 19 de Julio de 2016 a las 11.00 horas, según se ha señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta.

2. DECLÁRESE desierta la Licitación Pública denominada: "**SERVICIO DE ASEO PARA LAS OFICINAS DE LA SEREMI DE AGRICULTURA REGION DE LOS LAGOS**" e identificada en el Sistema de Información de Compras con el ID **4419-3-LE16**, por haberse declarado inadmisibles las tres ofertas presentadas para el proceso.

3. PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, portal de compras www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ANDRES DUVAL G
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE AGRICULTURA
REGION DE LOS LAGOS

DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Compras